



R / 1013

1748

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **09 MAY 2017**

VISTO: la nota presentada por el Señor Jaime Cabrera, Coordinador del Mundialito Danone;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la 10ma. Edición del Mundialito Danone 2017, que se desarrollará en el mes de mayo de 2017 en el territorio nacional;

II) que la Danone Nations Cap es un acontecimiento mundial de referencia del futbol infantil;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración el promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la 10ma. Edición del Mundialito Danone 2017, que se desarrollará en el mes de mayo de 2017 en el territorio nacional.

2º.- Notifíquese, comuníquese etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

2017/02001/00418